

- reducir paulatinamente los nuevos despliegues de minas antipersonal, con el urgente objetivo de acabar totalmente con todo nuevo despliegue de minas antipersonal;
- apoyar una resolución del 51º período de sesiones de la AGNU, en la que se exhorta a los Estados miembros, entre otras cosas, a decretar cuanto antes moratorias, prohibiciones u otras restricciones del empleo operacional y de la exportación de minas antipersonal, en particular;
- realizar actividades a nivel zonal y subzonal en favor de una prohibición mundial de las minas antipersonal;
- celebrar una conferencia en Bélgica, el año 1997, a fin de hacer el balance de los progresos realizados por la comunidad internacional para lograr una prohibición mundial de las minas antipersonal.

---

## **Declaración de la Ex República Yugoslava de Macedonia**

El 18 de octubre de 1996, la Ex República Yugoslava de Macedonia depositó en el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, en Berna, un instrumento en el cual el ministro de Asuntos Exteriores de ese país declara que la Ex República Yugoslava de Macedonia retoma las reservas y declaraciones de la antigua República Socialista Federativa de Yugoslavia relativas a los Convenios de Ginebra de 1949 y a los Protocolos adicionales.

---